



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinte de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2015-00383-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por EDDUAR SEBASTIÁN QUIRÓZ BURITICÁ contra JUAN CARLOS SALAZAR LÓPEZ, ADRIANA MARÍA VELÁSQUEZ GONZÁLEZ y ÁLVARO MARTÍNEZ, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

En consecuencia, una vez en firme este proveído, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 064 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 21 de abril de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria